

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41945** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1233/2011, por auto de 09/12/11 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Miguel Ángel Monterroso Rivera, con N.I.F. 30202474R, con domicilio y centro de principales intereses en Calle Alcalde Luis Uruñuela nº 19 Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la Administración Concursal D<sup>a</sup> Raquel Baños Pérez, Letrado, con domicilio en C/ Virgen de Valvanera, 10 Local, Sevilla, con correo electrónico:raquel.pn@hotmail.com y teléfono móvil: 607218026.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110091433-1